



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., martes 28 de mayo de 2019.

Número 64

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2550.- Expediente Número 00133/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	3	EDICTO 2882.- Expediente Número 00347/2013, relativo al Juicio Hipotecario	9
EDICTO 2551.- Expediente Número 00011/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	3	EDICTO 2883.- Expediente Número 315/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	9
EDICTO 2683.- Expediente Civil Número 00025/2019, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	3	EDICTO 2884.- Expediente Número 00965/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 2765.- Expediente Número 00528/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2885.- Expediente Número 00073/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2766.- Expediente Número 00829/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2886.- Expediente Número 00675/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2767.- Expediente Número 00901/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2887.- Expediente Número 694/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	11
EDICTO 2768.- Expediente Número 00007/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2888.- Expediente Número 1033/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	11
EDICTO 2769.- Expediente Número 00559/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2889.- Expediente Número 00064/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2770.- Expediente Número 00813/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2890.- Expediente Número 00243/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2771.- Expediente Número 00465/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2891.- Expediente Número 00604/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2772.- Expediente Número 0037/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2892.- Expediente Número 00687/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2773.- Expediente Número 00170/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2893.- Expediente Número 00529/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2774.- Expediente Número 00801/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2894.- Expediente Número 01007/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2879.- Notaria Publica Número 26, relativo a la Sucesorio Testamentaria.	8	EDICTO 2895.- Expediente Número 00157/2007, relativo al Juicio.	14
EDICTO 2880.- Expediente Número 1388/2009, relativo al Divorcio Voluntario.	8	EDICTO 2896.- Expediente Número 01200/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	14
EDICTO 2881.- Expediente Número 00041/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2897.- Expediente Número 00204/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	15
		EDICTO 2898.- Expediente Número 20/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	15
		EDICTO 2899.- Expediente Número 00334/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2900.- Expediente Número 00652/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 2926.- Expediente Número 01239/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	22
EDICTO 2901.- Expediente Número 00769/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 2927.- Expediente Número 1217/2018; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Extinción de Hipoteca.	22
EDICTO 2902.- Expediente Número 00290/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 2928.- Expediente Número 01289/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	23
EDICTO 2903.- Expediente Número 01667/2015; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 2929.- Expediente Número 01148/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	23
EDICTO 2904.- Expediente Número 00325/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 2930.- Expediente Número 00156/2019, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado.	24
EDICTO 2905.- Expediente Número 00376/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	EDICTO 2931.- Expediente Número 0087/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	24
EDICTO 2906.- Expediente Número 00182/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	EDICTO 2932.- Expediente Número 00104/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	24
EDICTO 2907.- Expediente Número 00739/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	EDICTO 2933.- Expediente Número 111/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 2908.- Expediente Número 01236/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	EDICTO 2934.- Expediente Número 01290/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	25
EDICTO 2909.- Expediente Número 00486/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	EDICTO 2935.- Expediente Número 01257/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Otorgamiento de Escritura.	25
EDICTO 2910.- Expediente Número 00056/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19	EDICTO 2936.- Expediente Número 01257/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Otorgamiento de Escritura.	26
EDICTO 2911.- Expediente Número 456/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19	EDICTO 2937.- Expediente Número 42/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	26
EDICTO 2912.- Expediente Número 00041/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19	EDICTO 2938.- Expediente Civil Número 11/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	26
EDICTO 2913.- Expediente Número 119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19	EDICTO 2939.- Expediente Número 000386/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam.	27
EDICTO 2914.- Expediente Número 00422/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 2915.- Expediente Número 00200/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 2916.- Expediente Número 01453/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2917.- Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 2918.- Expediente Número 00474/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 2919.- Expediente Número 00520/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 2920.- Expediente Número J-019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 2921.- Expediente Número 00454/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 2922.- Expediente Número 01691/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 2923.- Expediente Número 00597/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 2924.- Expediente Número 162/2017, relativo al Procedimiento de las Diligencias de Declaración de Ausencia.	22		
EDICTO 2925.- Expediente Número 00133/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00133/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por MARÍA ANTONIA OROZCO MEDRANO, ordenó la publicación del siguiente edicto.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, la C. MARÍA ANTONIA OROZCO MEDRANO, promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el objeto de acreditar la usucapión o prescripción positiva y la declaración de propiedad, dominio y posesión física del inmueble que a continuación se señala:

Bien inmueble ubicado en calle Leona Vicario número 303 entre calle Tampico y Moctezuma Col Anáhuac número dos de esta ciudad.

Por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil diecinueve se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00133/2019, ordenando notificar al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.

Por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, se ordenó el edicto a que se refiere las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospital General e Instituto Mexicano del Seguro Social y Oficina Fiscal de esta ciudad, conforme a la fracción IX del numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Mante, Tam., a 01 de abril de 2019.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2550.- Mayo 7, 16 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por MARÍA GUADALUPE GARZA GARZA, respecto del inmueble urbano identificado como lote 7 de la manzana 2 ubicado en calle Manuel Hinojosa 273, localizado en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, según cartografía actualizada por el

Departamento de Catastro Municipal con una superficie de 462.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS) metros cuadrados, y construcción en el establecida, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- .00 metros lineales vértice, AL SUR.- en 28.80 metros lineales con Avenida Manuel Hinojosa, AL ESTE.- en 32.15 metros lineales y colinda con Irma Rosales Mendoza, y AL OESTE.- en 43.60 metros lineales y colinda con Instituto Mexicano del Seguro Social, controlado con Clave Catastral Número 400102019005.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 22 de abril de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2551.- Mayo 7, 16 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00025/2019, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) promovidas por RAÚL IRÁN JERÓNIMO GÓMEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

INMUEBLE URBANO ubicado en el municipio de Jaumave, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de 528.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 8.25 metros con propiedad de Pedro Martínez, AL SUR: 8.25 metros con calle José Ma. Morelos, AL ESTE, en 64.00 metros con propiedad de Florencio Calderón, AL OESTE: 64.00 metros con Propiedad de Raúl Irán Jerónimo Gómez.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 25 de abril de 2019.- Testigo de Asistencia, C. OLIVIA GARCÍA MENDOZA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. LETICIA G. CLEYDER GAMBOA.- Rúbrica.

2683.- Mayo 14, 21 y 28.-3v3.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00528/2015, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en el mismo carácter, en contra de NATIVIDAD DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y MARÍA ANTONIA TORRES GUZMÁN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Cuarta, casa habitación marcada con el número 10, del área M4, Número 118, del Conjunto Habitacional Paraíso II, inmueble también identificado como Finca 83211, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie aproximada de terreno de 97.50 metros cuadrados y de construcción de 41.99 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 15 metros con casa 11, AL SUR.- en 15 metros con casa 9, AL ESTE.- en 6.50 metros con calle cuarta, AL OESTE.- en 6.50 metros con casa 26.- Valor Pericial: \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, siendo postura legal la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- Es dado el presente edicto el día 26 de marzo de 2019 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2765.- Mayo 21 y 28.-1v.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00829/2016, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado legal de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, este a su vez comparece como apoderado legal de HSBC, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN

FIDUCIARIA, como Fiduciario en el Fideicomiso con el Número F/253936, en contra de PABLO RUBÉN TORRES GÓMEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 57, de la manzana 138, ubicado en calle Ciruelos, número 331, Fraccionamiento Villa Florida Sector C, de esta ciudad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 3ra, de la Finca Número 21225, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$593,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2766.- Mayo 21 y 28.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00901/2012, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como Fiduciario en el Fideicomiso Identificado con el Numero F/1055, en contra del C. MAURO ALBERTO HERNANDEZ ENRÍQUEZ, MAYRA YADIRA GUEVARA PEÑA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote y casa habitación sobre el construida 19, con el número 237, ubicado en calle Punta Calabozo, manzana 70, del Fraccionamiento Puerta del Sol, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la

Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Numero 980, Legajo 2-020, de fecha 22 de enero del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca 198499.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2767.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00007/2017, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado legal de PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez comparece como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y otros de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1055, en contra de ARMANDO JIMÉNEZ SANTIAGO Y VALENTINA PEREZ MALDONADO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 20 con el número 612 de la Cordillera Rocallosa de la manzana 39 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá sector cordilleras, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado Bajo la Sección Primera número 553 Legajo 2-012, de fecha 12 de enero del 2007 de municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente identificada como la Finca Número 129753 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete

días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2768.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres (03) de abril del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00559/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada María Del Rosario Hernández Montes, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de TOMAS LEYVA LÓPEZ Y FRANCISCA FRANCO BÁEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 31, de la manzana 4, calle Portal de las Haciendas, número 343, del Fraccionamiento Los Portales en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 99.00 m2, bajos las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote 22; AL SUR: en 6.00 M.L., con calle Portal de las Haciendas; AL ESTE: en 16.50 M.L., con lote 30; AL OESTE: en 16.50 M.L., con lote 32; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, fecha 29 de mayo del 2008, bajo la Finca Número 910, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas,

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA TRES (03) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$632,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que

cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$241,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 04 de abril del 2019.- Las Testigos de Asistencia del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.- LIC. ILIANA P. ESCAMILLA CASTRO.- Rúbrica.

2769.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00813/2016, promovido por Gerónimo Valdez López, en su carácter de apoderado jurídico de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra del C. ISIDORO ROURA ESPINOSA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano identificado como lote 2, de la manzana 1, calle Celaya número 203, del Fraccionamiento Portal San Miguel. Etapa I, del plano oficial de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Inscripción 4a de la Finca Número 109323, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$3'086,000.00 (TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, siendo la cantidad de \$2'057,333.33 (DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2770.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00465/2015, promovido por el Lic. Jaime Adrián García García, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de KARLA YANIRA MADRID MAGAÑA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 68, de la manzana 96 A, calle Tulipanes número 309 del Fraccionamiento Villa Florida Sector B, de esta ciudad.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 19498, Legajo 2-390, de fecha 10 de septiembre del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 205275 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$446,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de mayo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2771.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de Abril de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 0037/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Jorge Javier Vázquez Elizondo en contra de RICARDO HINOJOSA TAMEZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno urbano, ubicado en esquina de la calle Nayarit y Jesús Carranza, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 28.66 metros con calle Nayarit; AL SUR 28.76 metros con calle Privada; AL ORIENTE 24.07 metros con Avenida Jesús Carranza; AL PONIENTE 24.23 metros con lote 2; y Clave Catastral: 26-01-19-038-003; y con un valor de \$3'073,220.00 (TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por dos veces de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$3'073,220.00 (TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

2772.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00170/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de Cesionario de BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de MARÍA CONCEPCIÓN MATA RIBALTA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Mexicali número 1333, colonia Campestre (Álamos), de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, descrita como Finca Número 65451, casa número 15, Tipo España, fracción del lote 18, manzana 29, superficie: 168.00 metros cuadrados; superficie construida: 99.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Mexicali; AL SUR, 6.00 metros con Servidumbre de Paso; AL ORIENTE, 28.00 metros con lote 19 de la misma manzana; y AL PONIENTE: 28.00 metros con lote número 17 de la misma manzana circundada por las calles de: AL NORTE con calle Mexicali; AL SUR con Servidumbre de Paso; AL ORIENTE con Avenida Río Santiago y AL PONIENTE con Avenida Río Papaloapan; y

valuado por los peritos en la cantidad de \$819,000.00 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que al día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$819,000.00 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha del el remate a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

2773.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00801/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARICELA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, MARTIN ÁNGEL LUNA CUEVA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 15, con el número 415, de la calle Valle de Morelia de la manzana 29, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, del municipio de Reynosa Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3903, Legajo 2-079, de fecha 13 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente inscrito en la Finca 200460 de fecha 09 de abril del 2018.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el

Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2774.- Mayo 21 y 28.-2v2.

AVISO NOTARIAL

Notaria Publica Número 26.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de abril del 2019.

Por Escritura Publica Número 3587 (tres mil quinientos ochenta y siete), Volumen Centésimo Séptimo, Civil de fecha 26 (veintiséis) de abril del 2019 (dos mil diecinueve), ante mí, Licenciado Arnoldo González Herrera, Notario Público Número 26, con ejercicio en esta ciudad, compareciendo la Sra. RAQUEL DE ALBA VILLAREAL, el Sr. JORGE DE ALBA VILLAREAL, y Sra. CLAUDIA ELIZABETH DE ALBA VILLAREAL, quienes dejaron radicada ante esta Notaria Publica a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de su padre el Licenciado Jorge de Alba Ramírez, y toda vez que previamente ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 199/2019, fue decretada judicialmente la validez formal del Testamento otorgado por el autor de la Sucesión, con el Testimonio del mismo y al acreditarse el fallecimiento del de cujus y el entroncamiento con el testador, los compareciente manifestaron que aceptan la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea conferido en dicho instrumento a la Sra. RAQUEL DE ALBA VILLAREAL, manifestó su fiel y leal desempeño y con tal carácter realizar el inventario y avalúo del caudal relicto de la masa hereditaria de la Sucesión.- "DOY FE"

Lo anterior en términos de los artículos 2410, 2417, 2421, 2479 del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas, y los diversos 756 fracción II, 769, 772, 773, 774, 830 y 832 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- "DOY FE"

Notario Público Número 26, LIC. ARNOLDO GONZÁLEZ HERRERA.- Rúbrica.

2879.- Mayo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha quince de Abril del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dentro del Expediente Número 1388/2009 relativo al Divorcio Voluntario, promovido por los C.C. JOSÉ TRINIDAD SANTOS LEÓN Y SILVIA LETICIA GÓMEZ BONILLA se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe.- casa ubicada en Sierra de Martínez número 235, colonia Colinas del Sur.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado a dicho inmueble por los peritos, con rebaja del veinte por ciento señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva, haciéndosele saber a los postores forme parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defectos en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2880.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de abril de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00041/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BEATRIZ SILVA NÚÑEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en:

Calle Prolongación Berlín número 2275, del Fraccionamiento Villas de la Fe, de esta ciudad, descrita como manzana 4, lote 29, superficie de 108.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 6.00 metros con lote 36; AL SUR, 6.00 metros con calle Prolongación Berlín; AL ESTE, 18.00 metros con lote 30; y AL OESTE, 18.00 metros con lote 28; y valuado por los peritos en la cantidad de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en la inteligencia que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no

será admitido como tal; señalándose como fecha para el remate el día DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

2881.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo y nueve de abril, ambos del año dos mil diecinueve, dictados en el Expediente Número 00347/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ángel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de la C. ADRIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ BARRÓN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Mirabel, con el número 5519 (cinco mil quinientos diecinueve) del Fraccionamiento El Nogal de esta ciudad, descrito como lote 06 (seis) de la manzana 06 (seis), con una superficie de construcción de 56.74 (cincuenta y seis metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados), y una superficie de terreno de 104.00 m2 (ciento cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 16.00 metros con lote 5; AL SUR: 16.00 metros con lote 7; AL ESTE 6.50 metros con lote 39; AL OESTE: 6.50 metros con calle Mirabel, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en la inteligencia que el primer día empezara a contar al día siguiente de su publicación, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

2882.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 315/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el LIC. GERÓNIMO VALDEZ LÓPEZ, apoderado legal del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de C. TERESO ALONSO MÉNDEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 5, manzana 13, calle Circuito Hacienda San Pedro, número 232, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambillas, de esta ciudad, con un superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 67.73 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 M.L., con lote 4, AL SUR 15.00 M.L., con lote 6, AL ESTE 7.00 M.L., con propiedad privada, AL OESTE 7.00 M.L., con calle Circuito Hacienda San Pedro.- Inscrita bajo la Finca Número 4423, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$682,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada resultando ser la cantidad de \$454,666.66 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de mayo del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2883.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis días del mes de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00965/2017, promovido por el Lic. Samuel Hernández Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente, y ubicado en:

Lote 14, manzana 59, ubicado en calle Albizia número 220, del Fraccionamiento Los Almendros, de esta ciudad.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado,

bajo la Finca Número 123453, del municipio de Reynosa Tamaulipas;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2884.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00073/2018, promovido por el Lic. Samuel Hernández Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DIANA KAREN FLORES DAMIÁN, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 57, manzana 102, ubicada en calle Playa Conchas Blancas, número 111, del Fraccionamiento Puerta Sur, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de Finca Número 36015, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$148,666.66 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de mayo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2885.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00675/2015, promovido por la Lic. Norma Aracely García Puente, en su carácter de apoderada de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FELICITAS DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 13, con el número 124, ubicado en calle Punta Nitum, de la manzana 75, del Fraccionamiento Puerta del Sol, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 5a, de la Finca Número 15804, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de mayo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2886.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 694/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. LIZBETH AUGUSTO SALAZAR, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 7, manzana 8, ubicado en calle Privada Tulum, número oficial 205, del Fraccionamiento Villas de Santa Fe, de esta ciudad, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 37.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 M.L. con lote 6, AL SUR en 16.00 M.L. con lote 8, AL ESTE en 6.00 M.L. con área comercial, y AL OESTE en 6.00 M.L. con Privada Tulum, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 113498, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de abril del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2887.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1033/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. José Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. RENE MORENO BRAVO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

terreno urbano ubicado en el lote 26, manzana 09, de la calle El Sumidero, número 230, del Condominio Villa El Sumidero Conjunto Habitacional La Cima Sexta Etapa, en esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 72.00 m2, con una superficie de construcción de 47.615 m2, correspondiéndole un indiviso de 2.317%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.30 y

3.70 M.L. con área de equipamiento, AL SUR: en 2.90 y 3.10 M.L. con calle El Sumidero, AL ESTE: en 12.00 M.L. con casa 25, y AL OESTE: en 12.00 M.L. con casa 27, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 206433 de la ciudad Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de abril del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2888.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00064/2018, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ALBERTO MÉNDEZ MATLA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Departamento 309-D ubicado en la Planta Alta del Edificio 309 del lote 48, que se localiza en la Privada Gladiola de la manzana 143 del Fraccionamiento denominado Ampliación Rincón de las Flores, de esta ciudad.- Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 69529, de fecha 05 de junio del 2015 del municipio de Reynosa Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así

mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2889.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00243/2017 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Margarita De León Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ESTHER DENNISSE OVIEDO ALVARADO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en la calle Canarias número 321-B, lote 60, manzana 38, del Fraccionamiento "Las Haciendas II", de Altamira, Tamaulipas, Casa 60-B, a dicha vivienda le corresponde respecto de la superficie denominada M-38, un indiviso equivalente a 36.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.93 metros, con vacío que da al área común, AL SUR: en dos medidas, la primera de 2.75 metros, con vacío que da al área de estacionamiento y la segunda de 2.18 metros, con pasillo de circulación (calle Canarias); AL ESTE: en 10.40 metros, con la casa 59-B; AL OESTE: en dos medidas, la primera de 5.95 metros, con casa 61-B, compartiendo con ésta el muro que los divide; la segunda de 4.45 metros, con vacío que da al pasillo de circulación.- Arriba: con losa de azotea.- Abajo: con casa 60-A.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio Tamaulipas, como Finca N° 12842, municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Pericial: \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- Es dado el presente edicto el día 17 de abril de 2019 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2890.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (25) veinticinco de abril del año (2019) dos mil diecinueve, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00604/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SANTANDER VIVIENDA S. A. DE C. V. S. F. DE O. M., ENTIDAD NO REGULADA, anteriormente denominada ING. HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de administrador del Fideicomiso F/00399, en contra de LAURA LETICIA BADILLO GONZÁLEZ, consistente en.

Bien inmueble ubicado en: manzana tres, condominio seis en Río Bravo número 114, entre las calles Río Ganges y Cerrada, C.P. 89367 en Tampico, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la: Sección Primera, Número 9657, Legajo 6-194, de fecha 10/12/2001, en Tampico, Tamaulipas, y con datos de hipoteca en Sección Segunda, Número 5043, Legajo 6-101, de fecha 10/12/2001 en Tampico, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 06 de mayo de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

2891.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve (2019), dictado en el Expediente Número 00687/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Margarita de León Martínez en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JULIO CÉSAR MURILLO ZAVALA Y ERIKA PATRICIA TORRES RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).-Finca No. 19260 ubicada en el municipio de Victoria: Terreno Urbano, localización: calle Tolerancia, número Exterior 330, lote 37, manzana 7, superficie construida: 40.00 metros cuadrados; medidas y colindancias, AL NORTE 6.00 metros con lote 6, AL ESTE 18.00 metros con lote 36, AL SUR 6.00 metros con calle Tolerancia; AL OESTE 18.00 metros con lote 36; con un valor comercial de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); según dictámenes pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en uno de los de mayor circulación, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar, previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DÍA (6) SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de abril de 2019.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2892.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00529/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada María Cristina García Carbajal en su carácter de apoderada legal de

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN MANUEL SAIZA MAYORGA Y ALEJANDRA GARCÍA MOCTEZUMA, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Simón Bolívar, número quinientos seis de la colonia Tamaulipas e identificada como fracción proveniente de la fusión que forman los lotes número 17 y 17 A, manzana C1 Sector II, Sección I, Región I, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 109.00 m2 y una construcción de 103.20 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.70 metros con lote 17, AL SUR: en 8.70 metros con servidumbre de paso, AL ESTE en 12.55 metros con propiedad de MARÍA DEL SOCORRO PADILLA RODRÍGUEZ, AL OESTE en 12.55 metros con propiedad de MARÍA DEL SOCORRO PADILLA RODRÍGUEZ, el inmueble tiene a su favor una servidumbre legal de paso constituida en la misma escritura y a cargo del inmueble de la C. MARÍA DEL SOCORRO PADILLA RODRÍGUEZ, dicha superficie legal de paso tiene una superficie total de 56.25 decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 34.30 metros con fracción propiedad de María Guadalupe, Salvador y María Del Socorro Padilla Rodríguez, AL SUR: en 34.30 metros con los lotes 18 y 20. AL ESTE en 1.45 metros con calle Simón Bolívar, AL OESTE en 1.45 metros con propiedad de María Guadalupe Padilla Rodríguez, correspondiéndole a esta vivienda 12.61 m2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos: Sección Primera, Número 7884, Legajo 6-158, de fecha 9 de julio del 2007 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor Comercial \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL

2893.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve (29) de abril del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número

01007/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 1055 en contra de PEDRO PABLO RODRÍGUEZ DELGADO, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 38 de la manzana 115-A de la calle Laureles número 104 del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, con superficie de terreno de 102.00 m² y construcción de 88.54 m², el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 03, AL SUR en 6.00 M.L. con calle Laureles, AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 37, y AL OESTE en 17.00 ML. con lote 39, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 4323, Legajo 2-087 y Sección II, Número 5168, Legajo 2-104 de fecha veinte de febrero del dos mil ocho, del municipio de Reynosa, Tamaulipas y Finca 203168.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30), DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$562,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$374,666.66 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de mayo del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2894.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dos de mayo del año dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00157/2007, relativo al Juicio promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su

carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, con el mismo carácter, en contra de RUBÉN AVENDAÑO MARTÍNEZ Y BERTHA ELENA ZÚÑIGA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Tipo de Inmueble: Terreno urbano.- Ubicación: calle Primera Avenida entre calle Séptima y Prolongación de calle Zapotal, fracción 8 en ciudad Madero, Tamaulipas.- Superficie: 120.00 metros cuadrados.- Medidas y Colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con propiedad de Sr. E. Pérez; AL SUR: 6.00 metros con propiedad privada; AL ESTE: 20.00 metros con propiedad de Ing. Zúñiga; y AL OESTE: 20.00 metros con fracción 7 del propio lote.- Actualmente dicha propiedad que se encuentra inscrita en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, Oficina Tampico, identificada como: Finca Número 2109 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con un valor de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, 07 de mayo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2895.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCA A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01200/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado general para pleitos y cobranzas del PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente denominado, PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, continuada por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable identificado con el Numero 648,

en contra de la C. VICTORIA EUGENIA ELZONDO SEGOVIANO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Número 203293, lote 80, de la manzana 12, de la calle Privada Toronto número 301 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, dicho lote con una superficie de 112.00 m2 y sobre el cual 81.39 m2 de construcción el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 M.L. con lote 79, AL SUR EN 8.00 M.L. con Privada Toronto, AL ESTE EN 14.00 M.L. con lote 81, AL OESTE EN 14.00 ML. con lote 13, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 18372, Legajo 2-368, de fecha 5/12/2006, del municipio de Reynosa.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$462,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de mayo del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2896.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00204/2015, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado legal de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, continuado por CSEK 12 MÉXICO 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (por cesión de derechos), en contra de EDGAR EDUARDO RIVAS MORALES, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 20, de la manzana 1, ubicado en la calle Privada Zacatecas, 2, número 139, colonia Lampacitos, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, bajo la Inscripción 20 de la Finca Número 93870, de fecha 10 de agosto de 2010, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera

almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de mayo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2897.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 20/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y esta a su vez comparece como apoderado legal de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable identificado con el Número F/250295, en contra del C. ADOLFO DÍAZ VILLAMIL y JULIA LUGO ESTRADA la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 31, de la manzana 138, de la calle Manzanos, número 360, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, dicho lote con una superficie de terreno de 102.00 m2 y 86.04 m2 de construcción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 42, AL SUR EN 6.00 M.L. con calle Manzanos, AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 32, AL OESTE en 17.00 ML. con lote 30, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 11068, Legajo 2-222 de la Sección I, y Sección Segunda, II, Número 12601, Legajo 2-253, ambos de fecha 04/06/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Finca Número 194004.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$443,000.00

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$295,333.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de mayo del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2898.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00334/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RAÚL RICARDO CORTEZ LÁZARO Y ROCÍO NEVÁREZ MEDINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Guanajuato, número 2, manzana 63, lote 6, entre Mazapil y Celaya, Fraccionamiento Pueblitos, C.P. 87347, de esta ciudad, con superficie de terreno de 90.00 m² y superficie de construcción de 49.49 M², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Guanajuato, AL SUR, en 6.00 mts con lote 51, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 7, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lotes 5, 4 y 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 29749, de fecha treinta de marzo del año dos mil once de este municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 13 de mayo de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2899.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete del mes de abril del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00652/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS S.A.P.I DE C.V. SOFOM ER., en contra de la C. GEORGINA MUÑOZ FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en: calle Integración Familiar número 1721, lote 11, manzana 24, Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 186001, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$364,821.60 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$243,214.40 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$48,642.88 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de mayo del año 2019.- El C.
Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.-
Rúbrica.

2900.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del

Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiún de marzo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00769/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PENDULUM S. DE R.L. DE C.V., mismo que es apoderado de CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de los C.C. CLAUDIA MARGARITA ENCISO HERNÁNDEZ Y ABRAHAM JIMÉNEZ SORIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Fresno, número 440, lote 14, manzana 11, del Fraccionamiento Rincón del Valle con residencia en esta Ciudad, con una superficie de 120.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 8.00 metros con lote 9; AL SUR en 8.00 metros con calle Fresno; AL ESTE en 15.00 metros con lote 13; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 15.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 197595 a nombre de los C.C. CLAUDIA MARGARITA ENCISO HERNÁNDEZ Y ABRAHAM JIMÉNEZ SORIA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$778,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$518,666.66 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$103,733.33 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

2901.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con

residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA DE LIRA GIL, denunciado por las C.C. LILIA PETRITA SÁNCHEZ DE LIRA Y MARÍA ARACELI SÁNCHEZ DE LIRA, asignándosele el Número 00290/2019, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de marzo de 2019.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2902.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de abril del 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01667/2015; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO FAZ MOYA, denunciado por JOSÉ GUADALUPE GARCÍA APARICIO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2903.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de mayo del año en curso., la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00325/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señora NATALIO LABASTIDA GARCIA, denunciado por la C. OLIVA MAR GUZMÁN, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará

en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de mayo del 2019.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

2904.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 28 de marzo del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00376/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS VARONA MARTÍNEZ quien falleció el 23 de diciembre del año 2018, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CARLOS IRAD VARONA LEIVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 03 de abril de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2905.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiuno de enero de esta anualidad, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00182/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS MALDONADO BÁEZ denunciado por MARICELA RODRÍGUEZ MALDONADO DE ZOLEZZI, ARNOLDO JAVIER RODRÍGUEZ MALDONADO Y RAMIRO EDUARDO RODRÍGUEZ MALDONADO, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de abril de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2906.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMELIA ANGELINA GALLEGOS RIVERA, denunciado por FRANCISCO JAVIER CONTRERAS CONTRERAS, asignándosele el Número 00739/2018 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 10 de mayo de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2907.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DARÍA AGUADO SERVÍN, bajo el Número 01236/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintiuno días del mes de febrero de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2908.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 22 de abril de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00486/2019, relativo al Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes de DIAMANTINA DÁVILA LÓPEZ, quien falleció el 13 trece de enero de dos mil diecinueve, en Tampico Tamaulipas, denunciado por las C.C. LUISA GUILLERMINA FERNÁNDEZ DÁVILA, MARÍA DIAMANTINA FERNÁNDEZ DÁVILA Y SANDRA FERNÁNDEZ DÁVILA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 03 de mayo de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2909.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, el Expediente 00056/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA MARTÍNEZ REYNA, denunciado por IRMA GRACIELA JARAMILLO MARTÍNEZ, MARÍA LUISA JARAMILLO MARTÍNEZ, MARTHA ISABEL JARAMILLO MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER JARAMILLO MARTÍNEZ, ESTUARDO IGNACIO JARAMILLO MARTÍNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2910.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de abril del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 456/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ IPIÑA, promovido por la C. MARÍA SOLEDAD CASTILLO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no

tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de abril del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2911.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00041/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NORA LILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, denunciado por el C. SERGIO MÉNDEZ LÓPEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 05 de abril de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2912.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por JULIANA REYNA HERNANDEZ Y MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ REYNA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2913.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES CASTILLO GONZÁLEZ, denunciado por PEDRO CASTILLO GONZÁLEZ, asignándosele el Número 00422/2019, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 12 de abril de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2914.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, el Expediente 00200/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ABELARDO GARZA REQUENA, denunciado por MARTHA COVARRUBIAS CABELLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de mayo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2915.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01453/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto RAFAEL REYES MORALES Y/O EDMUNDO REYES MORALES, promovido por la ciudadana BENITA ZAMORA VEGA DE REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de marzo del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2916.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 28 veintiocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA MARÍA ESQUEDA SÁNCHEZ quien falleció el 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en Monterrey, Nuevo León, denunciado por JESÚS DAVID BANDA ESQUEDA, JONATHAN GABRIEL BANDA ESQUEDA, GABRIEL BANDA MOLINA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 24 de abril de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2917.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 17 de abril del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00474/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DANIEL HERNANDEZ GALLEGOS, quien falleció el 27 de enero del año 2019, dos mil diecinueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA CONCEPCIÓN DE LA CRUZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término

de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 26 de abril de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2918.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00520/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO LÓPEZ ZAMUDIO Y NOHEMÍ SERVÍN VARGAS, denunciado por la C. MA. SOLEDAD LÓPEZ SERVÍN DE CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 07 de mayo de 2019.- DOY FE.-

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2919.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Notaría Pública Número 188. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de abril de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, el Licenciado José Leopoldo Lara Puente, Notario Público Número 188 con Ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número J-019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor PEDRO CARLOS RÍOS RODRÍGUEZ

Y por el presente edicto que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos herederos y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de esta Notaría a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DE 2019.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 188, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE.- Rúbrica.

2920.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO BALDERAS SÁNCHEZ, denunciado por la C. MARÍA SUSANA BALDERAS SÁNCHEZ, asignándosele el Número 00454/2019, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 22 de abril de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2921.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01691/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DÍAZ GAYTÁN, denunciado por ROBERTO SAÚL GARCÍA DÍAZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Ciudad Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2922.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de marzo del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López

Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00597/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SECUNDINO MATA ARREDONDO, denunciado por los C.C. ESPERANZA DE LA ROSA SANDOVAL, MARÍA DE JESÚS MATA DE LA ROSA, PEDRO LUIS MATA DE LA ROSA y ROSA HILDA MATA DE LA ROSA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de marzo del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2923.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.**

Padilla, Tam.

AL JOSÉ VEGA MARQUÉZ
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 162/2017, relativo al Procedimiento de las Diligencias de Declaración de Ausencia del C. JOSÉ VEGA MARQUÉZ, quien tuvo su último domicilio en Santander Jiménez, Tamaulipas promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES HINOJOSA RODRÍGUEZ hago de su conocimiento que con fecha 22 de agosto del 2018 el Juez de mi adscripción dictó un auto mediante el cual se ordenó llamarlo mediante este edicto que debe publicarse por DOS VECES consecutivas con intervalo de quince (15) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor publicación a su último domicilio a efecto de que se presente ante el domicilio oficial que ocupa este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con asiento en Padilla, Tamaulipas, dentro de un término no menor a un mes ni mayor a tres (03) meses contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 28 de marzo de 2019.- Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2924.- Mayo 28 y Junio 11.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam; a 17 de abril de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de abril de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00133/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de AGRIPINA TORRES CASTILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Sufragio Efectivo número

309 del Poblado Anáhuac de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2925.- Mayo 28 y Junio 11.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. AGUSTINA LINARES ESPINOZA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 29 de octubre del 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01239/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ISMAEL HERNANDEZ SALDAÑA en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 24 veinticuatro de abril del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, que me une con la demandada desde el día 02 de enero de 1980, por virtud de no querer seguir perteneciendo unido a dicho vínculo matrimonial. b).- En caso de oposición del demandado, el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 29 de abril del 2019.- Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2926.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

BANCA CREMI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI, LA C. MARÍA LUCILA CID DEL PRADO MORA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la

ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 1217/2018; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Extinción de Hipoteca, promovido por los C.C. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GARCIA Y BENITA GUADALUPE URIBE CHÁVEZ, en contra de BANCA CREMI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI, representada por la C. MARÍA LUCILA CID DEL PRADO MORA, de quien reclama lo siguiente: a).- Que se declare la extinción de la Hipoteca que pesa respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Invierno, número 105, manzana 11, casa 3, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Imaq-Reynosa, o Villas de Imaq, Condominio Villa Tulipam, con una superficie de 42.80 m2 de Terreno, con el número de Finca 197751, y se ordene la cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos de registro: Sección II, Numero 23005, Legajo 461, de fecha 12 de marzo del 1998, en el municipio de Reynosa, a favor del demandado; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de abril del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2927.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ALBERTO JORGE LAGOS GARCIA
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01289/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por KAREN ADRIANA VIGUEROS VEGA, en contra del C. ALBERTO JORGE LAGOS GARCIA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La pérdida de la Patria Potestad que ejerce respecto a nuestro menor hijo cuyo nombre aparece en el acta de nacimiento que exhibo como anexo número uno, por el abandono moral y económico de que ha sido víctima mi menor hijo por parte del hoy demandado.- B.- La pérdida de los derechos que ejerce el

demandado respecto a la persona de nuestro menor hijo y C.- En caso de oposición, se le condene al pago de los pastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Ordenándose emplazar al C. ALBERTO JORGE LAGOS GARCIA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersone a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 03 de mayo de 2019.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2928.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESQUIVEL ÁVILA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01148/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por FÉLIX ALBERTO SANTANA GARAY, en contra de USTED, reclamándole las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del Vínculo Matrimonial que actualmente nos une en términos de los numerales 248 y 249 del Código Civil en vigor.

b).- Se apruebe el convenio que se anexa a mi presente demanda conforme a lo que marca los artículos 248 y 249 del Código Civil en vigor.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 09 de mayo de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2929.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. LAMBERTO JOEL GARCIA ZAPATA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00156/2019, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado, promovido por MARIBEL GÁMEZ GARCIA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La disolución del vínculo matrimonial a la que actualmente me une con el C. LAMBERTO JOEL GARCIA ZAPATA, por las causales que más adelante señalare y fundare en derecho.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 30 de abril de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2930.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. JUANA PLASCENCIA REYES.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el estado, por auto de fecha seis de mayo del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0087/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por JUAN RICARDO ALONSO GUTIÉRREZ en contra de JUANA PLASCENCIA REYES, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. JUANA PLASCENCIA REYES, fundándome para ello en el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas por ser mi voluntad de no continuar el matrimonio con la C. JUANA PLASCENCIA REYES.

B).- En consecuencia, la Cancelación de la Partida de Matrimonio de fecha 4 de marzo de 1982, que obra en el Libro 1, Acta No. 70, Foja No. 0008770 dentro de la Oficialía 1o., del Registro Civil de ciudad Madero, Tamaulipas.

C).- En caso de oposición a las prestaciones reclamadas, el pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio hasta su total conclusión.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 14 de mayo del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2931.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

BBVA BANCOMER, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00104/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por OLGA LYDIA HERNANDEZ GARCIA en contra de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 30 de abril del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2932.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

C. HERMELINDA GONZÁLEZ NAVARRETE.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 111/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS GONZÁLEZ ALMEJO, promovido por MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ NAVARRETE, se ordenó se le notificara el auto de radicación de fecha ocho de junio y veinticinco de septiembre ambos de dos mil dieciocho y veinte de marzo de dos mil diecinueve, por medio de edictos que se publicarán en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la Puerta de este Juzgado, de la tramitación del presente Juicio, para que dentro del término de sesenta días hábiles se apersona al mismo, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Tribunal.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2933.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. HORACIO HINOJOSA HERNANDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de Marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01290/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por DULCE MARELVY MARTÍNEZ AGUILAR, de quien reclama las siguientes prestaciones;

a).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora y demandado.

b).- La aprobación del convenio adjunto a la presente promoción.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la

Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 29 de marzo de 2019.-
C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2934.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. ROQUE CAVAZOS HUERTA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (14) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Número 01257/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Otorgamiento de Escritura, promovido por el C. ALEJANDRO CORONA CARLOS, en contra los C.C. MARÍA EMMA CANTÚ DE CAVAZOS Y ROQUE CAVAZOS HUERTA, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos demandando lo siguiente:

A).- El otorgamiento de escritura definitiva de compraventa respectos de los inmuebles identificados como lote 14 de la manzana 1, con una superficie de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.00 M.L. con propiedad de Rodolfo Cantú García; AL SUR en 12.00 con calle; AL ESTE en 16.61 M.L. con lote 15; y AL OESTE 16.69 M.L. con lote 13, y el lote 15 de manzana 1, con una superficie de 184 m2 (ciento ochenta y cuatro metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.81 M.L. con propiedad de Rodolfo Cantú García; AL SUR en 10.45 M.L. con calle; AL ESTE en 15.84 M.L. con Fracción del terreno; y AL OESTE 16.61 con lote 14; inmuebles que fueron adquiridos mediante escritura pública de fecha 6 de mayo de 1976, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 6333, Legajo 127 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 04 de junio de 1976.

B).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del Juicio.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de abril del 2019.- Las Testigos de Asistencia del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.- LIC. ILIANA P. ESCAMILLA CASTRO.- Rúbrica.

2935.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****C. MARÍA EMMA CANTÚ DE CAVAZOS
DOMICILIO IGNORADO.**

La Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (14) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Número 01257/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Otorgamiento de Escritura, promovido por el C. ALEJANDRO CORONA CARLOS, en contra los C.C. MARÍA EMMA CANTÚ DE CAVAZOS Y ROQUE CAVAZOS HUERTA, ordeno se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos demandando lo siguiente:

A).- El otorgamiento de escritura definitiva de compraventa respectos de los inmuebles identificados como lote 14 de la manzana 1, con una superficie de 200.00 m² (doscientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.00 M.L. con propiedad de Rodolfo Cantú García; AL SUR en 12.00 con Calle; AL ESTE en 16.61 M.L. con lote 15; y AL OESTE 16.69 M.L. con lote 13, y el lote 15 de manzana 1, con una superficie de 184 m² (ciento ochenta y cuatro metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.81 M.L. con propiedad de Rodolfo Cantú García; AL SUR en 10.45 M.L. con calle; AL ESTE en 15.84 M.L. con fracción del terreno; y AL OESTE 16.61 con lote 14; inmuebles que fueron adquiridos mediante escritura pública de fecha 6 de mayo de 1976, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 6333, Legajo 127 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 04 de junio de 1976.

B).- EL pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del Juicio.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de abril del 2019.- Las Testigos de Asistencia del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.- LIC. ILIANA P. ESCAMILLA CASTRO.- Rúbrica.

2936.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Judicial Número 42/2019,

relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión de un bien inmueble, promovido por JACOBO CHAPA SÁENZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir un bien inmueble, consistente en una porción del predio identificado Rancho La Negra, de este municipio, compuesto por una superficie de 6,263.55 metros cuadrados que se localizan e identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- 3,680.34 metros con propiedad particular, AL NOROESTE: 1,004.06, 312.41, y 791.93 metros con propiedad particular, AL SURESTE.- 939.49, 355.04, 239.73 y 286.16 metros con propiedad particular; AL SUROESTE.- 3,727.41, 135.24 y 375.97 metros con propiedad particular; publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Cd. San Fernando, Tamaulipas a 15 de marzo de 2019.

La Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

2937.- Mayo 28, Junio 4 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Civil Número 11/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por THOMAS RALPH JONES POSPISIL, para que se le declare propietario de un bien inmueble identificado como Lote ubicado en la zona "C", del Distrito de Riego 092, "Las Animas", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1,292.320 metros con canal lateral km. 209+360; AL SUR, en 1,196.520 metros con N.C.P.E. Plan de Cárdenas y prop de Stephanie Michelle Jones García; AL ESTE, en 19.000 metros con prop de Stephanie Michelle Jones García, y; AL OESTE, en 168.010 metros con N.C.P.E. Plan de Cárdenas.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas, con superficie de 24-04-03 hectáreas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve. DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2938.- Mayo 28, Junio 6 y 18.-1v3.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de abril del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 000386/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam, promovido por la C. ANTOLINA DEL TORO MORENO, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el bien inmueble ubicado en: calle Veracruz, número 2113, de la colonia Emilio Portes Gil, del municipio de Altamira, Tamaulipas C.P. 89600, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con lote número 9; AL SUR: con lote número 11; AL ESTE: con calle Veracruz; AL OESTE: con lote número 7.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. DE C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 02 de mayo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2939.- Mayo 28, Junio 6 y 18.-1v3.